

ORDEN DE SERVICIO Nº 0000337

Nº Exp. SIAF : 0000001211

Día	Mes	Año
08	08	2023

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es) : RADIO AFELIO FRECUENCIA MODULADA E.I.R.L Dirección : JR. PRIMAVERA Nº 175 SANTA ANA - HUAMANGA AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO CCI: RUC : 20323135828 Teléfono : 317532 Fax :	Nº Cuadro Adquisic: 000350 Tipo de Proceso : ASP Nº Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : SPOT REDES SOCIALES Y DIFUSIÓN - VAN - DAIS	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
150100040020	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES SOBRE LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA VAN CAN 2023, CON EL SIGUIENTE DETALLE: FECHA DE DIFUSIÓN: DEL 11 DE AGOSTO AL 25 DE AGOSTO 2023. ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA EN EL MARCO DEL PLAN DE TRABAJO: IMPRESIÓN DE MATERIALES COMUNICACIONALES Y DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA REGIONAL VAN CAN 2023: "Por un Ayacucho sin rabia canina ;Vacuna a tu perro!" AÑO 2023.	150.00
* * * * * (CIENTO CINCUENTA Y 00/100 SOLES) * * * * *			

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0010	20.043.0095.0017.3043980.5000090	1 - 00	2.3.2 2.4 1	150.00

TOTAL S/	150.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	127.12
I.G.V. :	22.88
Total :	150.00

Facturar a nombre de : DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
 Dirección : AV. INDEPENDENCIA Nº 355 / AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO RUC : 20181079968

ELABORADO POR	ORDENACION DE	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CASTILLO CASA FRANCA, ELOY CRISOLOGO	GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO UNIDAD DE ABAST. Y SERVICIOS AUXILIARES Ing. KELERA CHAGUA TUCTO DIRECTOR	Fecha Día Mes Año
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento